

Sistema de Gestión Ambiental

SGA

Elaboración del Programa de Gestión Ambiental

Documento n°:	TC-00-0000-GMA-015
Revisión:	0
Fecha:	aaaa-mm-dd
Periodo de retención:	Permanente durante su período de vigencia + 3 años después de su anulación.

Indice

1	<u>Objeto</u> (aaaa-mm-dd)	2
2	<u>Alcance</u> (aaaa-mm-dd)	2
3	<u>Definiciones Relevantes</u> (aaaa-mm-dd)	2
4	<u>Siglas</u> (aaaa-mm-dd)	5
5	<u>Documentos de Referencia</u> (aaaa-mm-dd)	6
6	<u>Elaboración del Programa de Gestión Ambiental</u> (aaaa-mm-dd)	6

1 Objeto **(aaaa-mm-dd)**

El objeto de este documento es definir la manera en que será elaborado el Programa de Gestión Ambiental de **Tecnología de Contratación** en su Centro de Trabajo

2 Alcance **(aaaa-mm-dd)**

Este procedimiento define la forma de elaboración del Programa de Gestión Ambiental y es aplicable a toda la organización y muy especialmente a las personas explícitamente definidas como responsables del Departamento de Gestión Ambiental en cada centro de trabajo de **Tecnología de Contratación**.

3 Definiciones Relevantes **(aaaa-mm-dd)**

Los términos definidos en este apartado se encuentran resaltados en el texto del documento en negrita.

Medio Ambiente

Entorno en el cual **Tecnología de Contratación** opera, incluyendo el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

El entorno en este contexto se extiende desde el interior de **Tecnología y Contratación** hasta el sistema global.

Aspecto Ambiental

Elemento de las actividades, productos o servicios de **Tecnología de Contratación** que puede interactuar con el Medio Ambiente.

Un **aspecto ambiental** significativo es aquél que tiene o puede tener un **impacto ambiental** significativo.

Impacto Ambiental

Cualquier cambio en el **Medio Ambiente**, ya sea adverso o beneficioso, resultante total o parcialmente de los **aspectos ambientales** de **Tecnología de Contratación**.

Sistema de Gestión Ambiental, SGA

Parte del sistema de gestión de **Tecnología de Contratación** empleada para desarrollar e implementar su **Política Ambiental** y gestionar sus **aspectos ambientales**.

Un sistema de gestión es un grupo de requisitos interrelacionados usados para establecer la política y los objetivos y para cumplir estos objetivos.

Un sistema de gestión incluye la estructura organizacional, la planificación de actividades, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos.

Objetivo Ambiental

Fin ambiental de carácter general coherente con la **Política Ambiental** que **Tecnología de Contratación** se establece.

Desempeño Ambiental

Resultados medibles de la gestión que hace **Tecnología de Contratación** de sus **aspectos ambientales**.

Los resultados se pueden medir con relación a la **Política Ambiental de Tecnología y Contratación**, los **objetivos ambientales** y las **metas ambientales** y otros requisitos de **desempeño ambiental**.

Política Ambiental

Intenciones y dirección generales de **Tecnología de Contratación** relacionadas con su **desempeño ambiental**, como las expresa formalmente la alta dirección.

La **política ambiental** proporciona una estructura para la acción y para el establecimiento de los **objetivos ambientales** y las **metas ambientales**.

Meta Ambiental

Requisito de desempeño detallado aplicable a **Tecnología de Contratación**, o a partes de ella, que tiene su origen en los **objetivos ambientales** y que es necesario establecer y cumplir para alcanzar dichos objetivos.

Parte Interesada

Persona o grupo que tiene interés o está afectado por el **desempeño ambiental de Tecnología de Contratación**.

Auditoría Interna

Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoría del sistema de gestión ambiental fijados por **Tecnología de Contratación**.

En muchos casos, particularmente en organizaciones pequeñas, la independencia puede demostrarse al estar libre el auditor de responsabilidades en la actividad que se audita.

Procedimiento

Forma especificada para llevar a cabo una actividad o proceso.

Los procedimientos pueden estar documentados o no.

Registro

Documento que presenta resultados obtenidos, o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

Requisitos legales

Exigencias legales o reglamentarias que procedan de cualquiera de los ámbitos legislativos aplicables (local, autonómico, nacional o europeo), incluyendo permisos, autorizaciones y licencias concedidas por los poderes públicos pertenecientes a los ámbitos mencionados.

Tecnología de Contratación

Con referencia al contenido de este Manual el término **Tecnología de Contratación** se entenderá indistintamente para denominar a toda la estructura de la organización de la Sociedad principal **Tecnología de Contratación**, enumerada en el documento TC-00-0000-GNL-001 "Estructura empresarial de **Tecnología de Contratación**".

4 Siglas

(aaaa-mm-dd)

CCMA: Comité de Calidad y Medio Ambiente.

DCMA: Departamento de Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente.

ISO: "International Organization for Standardization"
(Organización Internacional de Normalización).

TC: Anagrama de la Sociedad **Tecnología de Contratación**.

SGA: Sistema de Gestión Ambiental.

PGA: Programa de Gestión Ambiental.

5 Documentos de Referencia

(aaaa-mm-dd)

ISO: ISO 9000:2000

Sistemas de gestión de la calidad -Fundamentos y vocabulario

ISO 14001:2004

Sistema de gestión ambiental – Requisitos con orientación para su uso

TC : Manual de Gestión

6 Elaboración del Programa de Gestión Ambiental

(aaaa-mm-dd)

El Programa de Gestión Ambiental debe tener las siguientes características:

- a) Debe de ser elaborado por el responsable del Departamento de Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente junto con la Dirección y/o en su caso, con la participación del Comité de Calidad y Medio Ambiente.
- b) Debe de ser elaborado de forma anual (de enero a diciembre de cada año).
- c) Debe de contener los objetivos para el año previsto, debiendo de establecer los objetivos para la reducción de recursos naturales, recursos energéticos, manejo y/o gestión de los residuos y otros que apliquen en su caso.
- d) Debe detallar los recursos asignados para cada objetivo.

- e) Debe detallar la planificación para el desarrollo y/o ejecución de los objetivos planteados.
- f) Debe de señalar los responsables del cumplimiento de cada objetivo planteado.
- g) La forma en que puede ser presentado cada objetivo del PGA se indica a continuación:

Por ejemplo:

Metas	Fases	Fecha	Recursos	Responsables
Reducción del consumo de papel en un 1% con relación al consumo total del año.	Finalización de los Estudios de consumos del año Actual (Objetivo 1 del Programa de gestión Ambiental).	dd.mm.aa	DCMA	<i>Nombre Apellido Apellido</i>

- h) Realizar Informes de Seguimiento del PGA al menos trimestralmente.
- i) En cada Comité de la Calidad y del Medio Ambiente se deberá revisar si se está dando cumplimiento con los objetivos y en su caso, las acciones a tomar.

(Final del Documento)